

CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. S.I.- 021 - 2013

Gobernación de Bolívar, a través de la Secretaría de Infraestructura, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 734 del 13 de abril de 2012, el cual hace referencia a la Convocatoria Publica en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, el cual textualmente reza: “El aviso de convocatoria para la contratación se publicará de conformidad con las reglas señaladas en el artículo 2.2.5 del presente Decreto y en la página de la entidad, y contendrá información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección que se utilizará, si está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico o electrónico donde puede consultarse el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos”.

REFERENCIA:		
1	Objeto:	OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA BAYUNCA – VIA AL MAR L=7.17 KMS, DEPARTAMENTO BOLÍVAR
2	Modalidad de Selección	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Licitación Pública, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos.
3	Presupuesto Oficial	Es por la suma de: NUEVE MIL VEINTE Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOCE PESOS (\$ 9.025.140.012.00) M/CTE., IVA INCLUIDO. En el cual están incluidos los costos directos e indirectos-impuestos de ley, a que hubiere lugar.
4	De los Estudios y Documentos Previos	El proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo han sido elaborados de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, Ley 1474 de 2011, Ley 1530 de 2012, Decreto 019 de 2011, y demás normas complementarias y reglamentarias; se han realizado los estudios: técnicos, económicos-financieros, y jurídicos de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad publica objeto de la presente contratación. Están disponibles a partir de la fecha presente publicación, y en la dependencia de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar, dirección: Cartagena, D.T. y C., Barrio Manga, Tercera Avenida, Calle 28 No.24-79 Edificio Empresarial Imán Secretaría de Infraestructura, 4º Piso. y/o al correo electrónico procesosinfraestructura@bolivar.gov.co
5	Del Proyecto de Pliego, Pliego de Condiciones definitivo, y Estudios Previos	EL proyecto de pliego de condiciones estará publicado en la página web www.contratos.gov.co , por un término no inferior a 10 días hábiles a partir del 20 de noviembre de 2013, durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, en la siguiente dirección: Cartagena, D.T. y C., Barrio Manga, Tercera Avenida, Calle 28 No.24-79 Edificio Empresarial Imán Secretaría de Infraestructura, 4º Piso. y/o al correo electrónico procesosinfraestructura@bolivar.gov.co

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** invita a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO: El proceso de contratación que se desea adelantar no se encuentra cubierto por un acuerdo comercial vigente por la siguiente exclusión, Decreto Reglamentario 734 de 2012 artículo 8.1.17 y previa consulta en la página Web del SECOP y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Departamento de Bolívar
Secretaría de Infraestructura
Cartagena, D.T. y C., Barrio Manga, Tercera Avenida,
Calle 28 No.24-79 Edificio Empresarial Imán. 4º Piso.
Correo electrónico procesosinfraestructura@bolivar.gov.co
Página web: www.contratos.gov.co